

y enteradas tambien de lo informado por los respon-
sables del encabera^{to} de dicha Diputacion, debe ma-
nifestar: Que en su concepto procede sea desestimada
la referida instancia por resultar que las cantidades
que se le reclaman son por figurar como cosechero en
dicho partido, por tener una almarara donde se ela-
boran los productos de su cosecha y los de otras varias
de que percibe las correspondientes magnilas, y final-
mente por que los productos de su cosecha y de dichas
magnilas los deposita y vende en El pinardo a medida
que le conviene.

Y conformandose el Ayuntamiento con el presente
dictamen acordó como en el mismo se propone.

Permiso para obras
particulares.

Consignante a lo informado por la Comision
de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder per-
miso al maestro de obras D. Jose Gallego, para com-
poner y sustituir por verticales los canales horron-
tales de la casa n.º 25 de la Calle de Capuchinas,
propria de D.ª Remedios Garcia.

Hechar una faja en la fachada de la casa n.º 10
de la Calle de Ceballos y otra en la n.º 26 de la de
Sr. Jose, y en esta hechar un pie, debiendo peinar el
zócalo en la parte de la derecha, entrando para que
desapareca un pequeño resalte de la linea general
con sujecion al plano, siendo ambas de D. Jose Sevilla.

Componer el bueco y poner tribos de bajada de
aguas en la casa n.º 4 de la Calle de Santa Teresa,
propria de D.ª Dolores Falguera.

Y hechar unos pies en la fachada de la calle de
los Moros de la casa n.º 4 de la de Ceballos, pro-
pria de D.ª Pascuala Gimeno.

Se aprueba el pro-
yecto de alineacion
de la Calle de San
Jose.

Y igualmente conforme con el parecer de dicha Co-
mision, se acordó la aprobacion del proyecto de ali-
neacion de la Calle de Sr. Jose, y que se cumpla por
edictos, segun dispone la R. O. de 16 de Junio de 1874
y a los efectos de la misma.

Dictamen de la
Comision en la se-

La Comision de Mercados y puertos, evacua
el informe que se le pidió sobre la instancia de